



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Cádiz
Universidad/es:	Universidad de Cádiz
Menciones:	Mención en Educación Inclusiva, Mención en Comportamiento Prosocial y Habilidades Socioemocionales en Educación Infantil, Mención en Educación Lingüística y Literaria, Mención en Educación a través del Movimiento, la Plástica y la Música
Centro/s:	<ul style="list-style-type: none">• Centro de Magisterio Virgen de Europa• Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es participante/s:	Universidad de Cádiz
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

La Universidad solicita las modificaciones que aparecen a continuación. Actualizar el enlace al Reglamento de Régimen de Permanencia en los Estudios Oficiales de Grado para los alumnos de la Universidad de Cádiz, la Normativa de acceso y admisión de la Universidad de Cádiz y el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz. Reducir el número de plazas ofertadas en el Centro de Magisterio Virgen de Europa. Incorporar la posibilidad de que el idioma de la asignatura "Didáctica de la lengua extranjera en Educación Infantil", de la "Mención Educación lingüística y literaria", sea alemán. Modificar las ponderaciones mínimas de los sistemas de evaluación, reduciéndolos a 0 en la mayoría de los casos, y modificar los sistemas de evaluación en el módulo "Practicum".

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 1. Descripción del Título

Se actualiza el enlace al Reglamento de Régimen de Permanencia en los Estudios Oficiales de Grado para los alumnos de la Universidad de Cádiz.

Se reduce de 120 a 90 el número de plazas ofertadas en el Centro de Magisterio Virgen de Europa. Se trata de una modificación que ajusta la oferta de plazas al contexto del Título, tras los años de experiencia de su implantación.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Se actualiza la información sobre acceso y admisión de estudiantes. Se incluyen nuevos referentes normativos que no alteran esencialmente los requisitos y criterios de admisión anteriores.

Criterio 5. Planificación de la Enseñanza

Dentro de la “Mención Educación lingüística y literaria”, se añade la posibilidad de que el idioma de la asignatura “Didáctica de la lengua extranjera en Educación Infantil” sea alemán. Esta asignatura ya se impartía para los idiomas inglés y francés, por lo que la incorporación del alemán enriquece la oferta formativa.

Se reducen a 0 los valores de ponderación mínima de todos los sistemas de evaluación, a excepción de los correspondientes a los módulos “Aprendizaje de la Matemática”, “Practicum”, “Trabajo fin de grado” y “Bloque transversal”. Esta nueva ponderación está permitida, pero supone una notable disminución en la información que se aporta sobre los sistemas de evaluación, pues la posibilidad de ponderar con un 0% conlleva la ausencia del correspondiente sistema de evaluación en las asignaturas.

Se modifican los sistemas de evaluación en el módulo “Practicum”. Esta modificación corrige erratas en la información anterior sobre este módulo, en el que había más sistemas de evaluación pero con ponderaciones máximas de 0%, y ajusta mejor las ponderaciones mínimas y máximas de los sistemas de evaluación que permanecen.

Criterio 9. Sistema interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace que contiene la nueva versión del SGC de la UCA.

Criterio 10. Calendario de implantación

Las modificaciones se implantarán en el curso 2019-20. No afectan al alumnado ya

matriculado, al tratarse de un aumento de optatividad.

Se realizan las siguientes recomendaciones cuya incorporación ayudará en la mejora de la información sobre el plan de estudios:

Criterio 6. Personal Académico

La incorporación del idioma alemán en la asignatura “Didáctica de la lengua extranjera en Educación Infantil” y la impartición de esta asignatura en alemán, además de castellano, debe acompañarse de evidencias de que se dispone del profesorado necesario para poder realizar esta oferta.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 25/06/2019

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del "Servicio de Apoyo a la comisión técnica" en los asuntos de trámite que se indican)

